SUPUESTO Nº 1

Apartado 1

La sociedad anónima OCTUBRE presenta el 31/12/20X8 el siguiente Balance de Situación, expresado en euros:

	Activo	Patrimonio Neto y Pasivo	
400.000	Fondo de comercio	Capital social	150.000.000
2.000.000	Otro inmovilizado intangible	Reserva legal	3.000.000
(800.000)	Amortiz. acum. inmov. intangible	Reservas voluntarias	(1.000.000)
16.000.000	Inmovilizado material	Reserva fondo de comercio	40.000
(4.600.000)	Amortiz. acum. inmov. Material	Acciones propias	(6.000.000)
130.000.000	Participac. l/pl. empresas grupo	Resultado del ejercicio	(10.000.000)
(10.000.000)	Deterioro valor part. l/pl. emp. grupo	Pasivo exigible	2.960.000
6.000.000	Activo corriente		
139.000.000	TOTAL	TOTAL	139.000.000

Información complementaria referida al contenido del balance:

- El valor nominal de cada acción es de 1,5 euros y cotizan en la Bolsa de Valores.

- La partida de participaciones a largo plazo en empresas del grupo representa el 100 por 100 del capital de esas sociedades.

- La Sociedad posee acciones propias en cartera adquiridas en su día a 2 euros cada una. Al cierre del ejercicio 20X8 las acciones cotizaban en el mercado secundario a 1,38 euros cada una.

Operaciones realizadas en el ejercicio 20X9:

1. El 1/03/20X9 se celebra la Junta General de Accionistas y a ella asisten, presentes o representados, el 90 por 100 de las acciones que forman el capital social. El Consejo de Administración acordó abonar dentro de 15 días 0,02 euros por cada una de estas acciones y lo hace con cargo a reservas. El resto de gastos generados por la Junta se elevaron a 100.000 euros, que se abonarán también dentro de quince días. La Junta aprueba entre otros los siguientes acuerdos:

 - Aprobar las cuentas anuales, la prima de asistencia a la Junta y el resultado del ejercicio.

 - La fusión de todas las sociedades del grupo, de las que posee el 100 por 100 del capital social. La Sociedad recibe en esta fecha, y procede a su contabilización, activo no corriente por valor de 510.000.000 euros y activo corriente por valor de 200.000.000 euros y asume al mismo tiempo un pasivo no corriente por valor de 340.000.000 euros y un pasivo corriente por valor de 220.000.000 euros. Las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación.

 - Dos reducciones de capital, que ejecutará más adelante: la primera para amortizar las acciones propias y la segunda para dotar reservas voluntarias.

2. El 15/03/20X9 la Sociedad abona a los accionistas la prima de asistencia a la Junta General de Accionistas, así como los gastos de celebración de la misma.

3. El 1/06/20X9 la Sociedad adquiere 100.000 acciones de la sociedad NOVIEMBRE, al precio de 1,4 euros la acción. La operación se abona por Bancos, y también abona 2.000 euros por gastos de la operación. Esta inversión se incluye en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

4. El 15/06/20X9 inscribe en el Registro Mercantil la reducción de capital por amortización de acciones propias y a continuación inscribe la reducción de capital para dotar las reservas voluntarias. Los gastos de la primera reducción se elevan a 4.000 euros y de la segunda se elevan a 20.000 euros. En la segunda reducción el nominal de las acciones pasa a ser de 0,5 euros. Ningún acreedor se opone a las dos reducciones de capital.

5. El 30/06/20X9 la sociedad NOVIEMBRE celebra la Junta General de Accionistas y acuerda repartir un dividendo de 0,4 euros la acción, que abonará más adelante. Este dividendo se abonará mediante entrega de acciones de la sociedad en proporción a las que posee y el resto en dinero.

6. El 15/07/20X9 cobra el dividendo correspondiente recibiendo acciones y dinero de la sociedad NOVIEMBRE.

7. El 31/12/20X9 las acciones que posee de la sociedad NOVIEMBRE cotizan en el mercado secundario a 1,3 euros la acción, con unos gastos de venta por acción de 0,01 euro.

Apartado 2

La sociedad NOVIEMBRE posee al cierre del ejercicio 20X8, entre otras partidas, un capital social de 5.000.000 de euros, con un nominal por acción de 1 euro, 1.000.000 acciones propias, adquiridas en 1.300.000 euros, reserva legal por 600.000 euros, reservas voluntarias por 2.000.000 de euros, 100.000 acciones de la sociedad OCTUBRE, calificadas para negociar, y adquiridas a 1,4 euros cada una, además de unos gastos de compra de 0,02 euros por acción, siendo el valor de cotización al cierre del ejercicio de 1,38 euros la acción y unos gastos de venta de 0,02 euros cada una. El beneficio obtenido en el ejercicio 20X8 asciende a 1.000.000 de euros.

Operaciones realizadas en el ejercicio 20X9:

1. El 1/03/20X9 la Sociedad asiste a la Junta General de Accionistas de la sociedad OCTUBRE y vota a favor de los acuerdos.

2. El 15/03/20X9 cobra por Bancos el importe de la prima de asistencia que abona la sociedad OCTUBRE.

3. El 15/6/20X9 la Sociedad tiene conocimiento de la inscripción en el Registro Mercantil de las dos reducciones de capital llevadas a cabo por la sociedad OCTUBRE.

4. El 30/06/20X9 se reúne la Junta General de Accionistas y acuerda, entre otros hechos, repartir un dividendo por acción emitida de 0,4 euros, después de cumplir con la normativa legal, entregando en forma de pago a los accionistas la totalidad de las acciones propias y hasta completar el dividendo entregará dinero. En caso de necesidad se utilizará la reserva voluntaria para completar el reparto del dividendo.

5. El 15/07/20X9 se abona a los accionistas el dividendo acordado en la Junta General. Las acciones de la Sociedad cotizan en ese momento a 1,4 euros cada una.

6. El 31/12/20X9 las acciones de la sociedad OCTUBRE cotizan en el mercado a 1,5 euros cada una, con unos gastos de venta de 0,01 euros la acción.

Trabajo a realizar:

Realice las anotaciones contables que corresponda siguiendo el orden señalado en los puntos desarrollados en ambas sociedades.

(Para la resolución del este supuesto no es necesario que utilice las cuentas de los grupos ocho y nueve del Plan General de Contabilidad)

(En el caso de que el opositor estime que en algún punto de los apartados anteriores no es preciso realizar ninguna anotación contable, deberá hacerlo constar)

(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones)

SUPUESTO Nº 2

Operaciones realizadas por la sociedad anónima VARIANTE:

Apartado 1

El 1/01/20X8 la Sociedad decide trasladar a la agrupación Inversiones Inmobiliarias activos que dejan de estar afectos a la explotación y sobre los cuales no se ha definido un plan de venta, consistentes en un terreno con un coste de 3.000.000 de euros y una construcción con un coste de 2.000.000 de euros. La amortización es lineal y cada año se aplica un 2 por 100, siendo la amortización acumulada en el momento del traslado de 380.000 euros y la construcción fue objeto además de una corrección valorativa por deterioro de 100.000 euros. Se estima que un cambio favorable en el entorno económico dará lugar a la reversión de esta pérdida por deterioro en el futuro. Al cierre del ejercicio 20X8 la Sociedad reconoce unos gastos de reparaciones y mantenimiento por importe de 60.000 euros, siendo nulos los ingresos de estos activos y únicamente el terreno ha generado plusvalías por importe de 100.000 euros.

Trabajo a realizar:

Realice las anotaciones contables que considere oportuno en el ejercicio 20X8, de acuerdo con la información señalada en este apartado.

Apartado 2

En el año 20X6 la Sociedad da comienzo a un nuevo proyecto de investigación y posterior desarrollo para aplicar en su línea de producción de nuevos equipos que fabricará y destinará a la venta. En el primer trimestre de este año los costes de procedimiento abonados a un instituto tecnológico se elevan a 210.000 euros y la empresa acuerda proceder a su activación, por cumplir todos los requisitos legales, el día 1/04/20X6.

A partir del 1/4/20X6 la empresa con sus propios medios comienza la fase de desarrollo, que concluye el 31/12/20X6. El coste de esta fase se elevó a 2.000.000 de euros y en esta fecha procede a su activación, por cumplirse todas las condiciones impuestas por la normativa legal.

El 31/12/20X6 la Sociedad acuerda amortizar los gastos de investigación de forma lineal en este año y el siguiente, mientras que los gastos de desarrollo se amortizarán de forma lineal en cinco años.

En el año 20X7 comienza la fabricación de los nuevos equipos con los medios de la empresa y la nueva tecnología. Durante el año termina la producción de 200 nuevos equipos, con un coste por equipo de 10.000 euros y con un precio de venta previsto de 20.000 euros la unidad. Estos equipos empezarán a comercializarse el año 20X8 y se estima que la producción será de cuatro años, con venta siempre en el siguiente año a su producción, fabricando el mismo número de unidades. Cada año la producción aumenta su coste un 10 por 100 y las ventas un 20 por 100, aumentos que toman como referencia el año anterior.

Trabajo a realizar:

Con la información de que dispone y teniendo en cuenta que se cumplen todas las previsiones, deberá contabilizar las operaciones que considere oportuno en las fechas siguientes:

1. 1/04/20X6

2. 31/12/20X6

3. 31/12/20X7

4. 31/12/20X8

Información a tener en cuenta en los dos apartados:

(En el caso de que el opositor estime que deberá proceder a algún cálculo de actualización de valores, el tipo que podrá utilizar es el 4 por 100 anual)

(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones)

SUPUESTO Nº 3

La sociedad anónima LAROSA realiza las operaciones que se describen a continuación:

El 1/04/20X4 adquiere a otra empresa una cantera de granito, así como el derecho a la explotación de la misma, mediante concesión administrativa. Abona por la cantera 1.000.000 de euros y por el derecho a su explotación, por concesión administrativa, 400.000 euros. El período de la concesión es de 10 años con reversión a la Administración Pública concesionaria de la cantera.

En el momento de la reversión, al término de los 10 años, la Sociedad deberá ejecutar por su cuenta las obras necesarias para que en ese espacio se pueda formar un lago, que sirva para el uso y disfrute de la ciudadanía, siendo el coste estimado de la obra de 20.000 euros a valor actual, cálculo efectuado por la empresa que se encargará de la ejecución de las obras de acondicionamiento.

Al mismo tiempo, la empresa vendedora informa que ha efectuado estudios rigurosos en los que se estima que el volumen de granito que contiene la cantera es de 10.000.000 de toneladas, a la fecha en la que se produce la transferencia , es decir el día 1/04/20X4.

Los elementos adquiridos el día 1/4/20X4 serán abonados el día 1/05/20X4, sin recargo alguno.

La concesión administrativa se amortizará linealmente durante el período de la concesión, mientras que para la cantera la amortización se hará en proporción al volumen extraído en cada ejercicio, teniendo en cuenta el volumen de granito estimado en el momento inicial. La Sociedad estima que a lo largo de los 10 años extraerá el mismo volumen de granito.

Trabajo a realizar:

De acuerdo con la información disponible, realice las anotaciones contables que considere oportuno en las siguientes fechas:

1. 1/04/20X4

2. 1/05/20X4

3. 31/12/20X4

4. 1/01/20X8. La Sociedad estima que a partir de este momento, y hasta el final de la concesión, tendrá dificultades para extraer un 10 por 100 de las toneladas que están pendientes, salvo que disponga de nueva tecnología y más maquinaria, por lo que mientras valora esta circunstancia decide calcular la pérdida que esto le pueda suponer, aunque lo hace de forma transitoria.

5. 31/12/20X8

Información a tener en cuenta:

(En el caso de que el opositor estime que deberá proceder a algún cálculo de actualización de valores, el tipo que podrá utilizar es el 4 por 100 anual)

(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones)

SUPUESTO Nº 4

La sociedad SOMOSTIERRA presenta la siguiente información:

1. Información de los activos y pasivos por impuestos diferidos existentes al cierre del ejercicio 20X0:

 a. La Sociedad tiene un inmovilizado X adquirido por 10.000 euros. Fiscalmente fue íntegramente amortizado. Contablemente está amortizado en 3.000 euros.

 b. La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar de 30.000 euros.

La Sociedad sólo ha considerado probable la compensación de bases imponibles por el importe de las diferencias temporarias imponibles acumuladas.

2. En el año 20X1, la Sociedad tiene un resultado antes de impuestos de 4.000 euros. Las únicas diferencias entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible son las que se derivan de la siguiente información:

 - La Sociedad amortiza en 5.000 euros el inmovilizado X.

 - La Sociedad ha pagado sanciones por 2.000 euros que no son deducibles.

 - En el ejercicio la Sociedad ha reconocido un deterioro de un activo por importe de 3.000 euros que fiscalmente no será deducible hasta ejercicios futuros.

 - La Sociedad ha recibido una donación por importe de 1.000 euros para la adquisición de inmovilizado. Fiscalmente la renta de la subvención se reconoce en el ejercicio en que se recibe. La Sociedad ha adquirido el inmovilizado al final del ejercicio, sin que el mismo haya entrado en funcionamiento.

3. El tipo impositivo de la Sociedad es del 30 por 100.

4. Las deducciones de cuota producidas en el ejercicio 20X1 son 1.100 euros.

5. Las retenciones y pagos a cuenta en el ejercicio 20X1 son por 800 euros.

Trabajo a realizar:

1) Indique el saldo de las cuentas “activos por impuesto diferido” y “pasivos por impuesto diferido” existentes al cierre del ejercicio 20X0.

2) Calcule la cuota a pagar o a devolver, sabiendo que:

 - La Sociedad compensa las bases negativas en el primer ejercicio en que tiene bases positivas.

- Las deducciones de la cuota sólo se pueden aplicar para reducir cuotas positivas. En el caso de que no se puedan utilizar en el ejercicio, la Sociedad tiene 15 ejercicios para aplicarlas.

3) Anotaciones contables en el ejercicio 20X1 correspondientes al impuesto sobre sociedades, - distinguiendo entre impuesto corriente, impuesto diferido y gasto por impuesto reconocido fuera de pérdidas y ganancias – sabiendo que en el ejercicio 20X1, ante la mejora de la situación económica y los contratos firmados en el ejercicio, la Sociedad considera probable la compensación de todos los activos por impuestos diferidos acumulados.

4) Indique qué anotación contable adicional habría que realizar si en diciembre del ejercicio 20X1 se aprueba un tipo impositivo para los ejercicios siguientes del 25 por 100.

SUPUESTO Nº 5

La sociedad anónima MARATON pasa en la actualidad por un problema de tesorería y la dirección económico-financiera plantea al gerente de la entidad refundir todas las deudas en un único préstamo. Tras contactar con varias entidades bancarias, la oferta que se estima factible para la empresa es la siguiente: concesión de un préstamo a amortizar en 12 años, con 2 años de carencia en los que se pagarían sólo los intereses al 5 por 100 y en los 10 años restantes se amortizaría el préstamo al 5,5 por 100 mediante anualidades constantes, con unos gastos de formalización del 0,1 por 100.

La Sociedad tiene en la actualidad los siguientes compromisos de pago:

- Deuda con proveedores por 300.000 euros, que si se pudiera rescindir tendrá un descuento del 2 por 100.

- 5 cuotas de la maquinaria por importe de 100.000 euros cada una a pagar trimestralmente, junto con sus intereses a un tanto nominal anual del 4 por 100.

- 18 mensualidades de un préstamo concedido al 0,5 por 100 mensual, de cuantía 30.000 euros, excepto las número 6, 12 y 18 que serán de 50.000 euros.

Trabajo a realizar:

Suponiendo que el primer pago de cada una de estas deudas coincidiese con el momento actual, determinar:

1. Importe del nuevo préstamo.

2. Anualidad del préstamo.

(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones)